

QUIEN SOY Y QUÉ ME HA SUCEDIDO

Me llamó Óscar y soy licenciado en Ciencias de la Información, aunque ya llevo varios años desempeñando labores profesionales en el sector de la Intervención Social. He trabajado dos años (septiembre 2006-08) como animador sociocultural en la Casa de Juventud de San Gregorio, barrio rural de la ciudad de Zaragoza. Este recurso social para jóvenes pertenece al Área de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza, aunque en este período lo ha dirigido Kairós Sociedad Cooperativa Iniciativa Social, entidad que consiguió la externalización de dicho servicio. Tras dos años de trabajo sin problema alguno, tanto con mi empresa como con mis usuarios, Kairós decidió echarme a la calle reconociendo un despido improcedente. Hasta aquí nada nuevo en el flexible mundo empresarial, el problema es que **durante un mes entero Kairós ha estado calumniando mi labor profesional con menores de edad**, entrando en temas tan delicados como la persimividad en el consumo de drogas y la educación sexual. Esa ha sido la pésima táctica que han utilizado para forzarme a marcharme y no cobrar la mísera indemnización que tocaba por ley. El problema es que cuando se han puesto a repartir mierda con el ventilador no han pensado en que estaban acusando a jóvenes de consumir drogas en edificios públicos y a trabajadores de la Junta Vecinal de San Gregorio, con los que compartía espacio físico, de permitir también este consumo. ¿Y Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza? Pues a verlas venir, porque como ellos han externalizado el servicio no puede inmiscuirse en problemas laborales, da igual que la empresa denuncie permisividad en el consumo de drogas y otras barbaridades que no sólo ensucian mi curriculum, sino también el comportamiento de unos usuarios a los que nadie ha defendido. Pero, ¿y por qué me echaron? **Pues me han despedido por reivindicar, tanto al Ayuntamiento de Zaragoza como a Kairós, la aplicación del Convenio Colectivo Marco Estatal de Acción e Intervención Social**, vigente desde junio de 2007 y que se incumple por la mayoría de las empresas zaragozanas que prestan servicios sociales.

POR QUÉ ESCRIBO ESTE BLOG

1º **Por terapia personal**. Tras un mes de continuo hostigamiento por parte de la empresa, necesitaba verbalizar -en este caso escribir- cada uno de los pensamientos que se agolpaban en mi cerebro en este período de tiempo.

2º Obligada **explicación tanto a mis usuarios como a los compañeros** de trabajo (de otras casas de juventud, de la Junta Vecinal de San Gregorio y de Kairós). También creía merecedores de este testimonio personas que me han apoyado durante este tiempo como madres de usuarios, vecinos de San Gregorio o anteriores compañeros de trabajo. Entiendo que este blog me va a evitar repetir durante mucho tiempo una historia, que no me es agradable explicar tantas veces.

3º Dignificar el sector de la Intervención Social, que no es reconocido ni profesionalmente, ni en el ámbito público. En nuestro caso concreto, el Ayuntamiento de Zaragoza pasa de las condiciones laborales en

las que se encuentran los trabajadores que prestan el servicio municipal ya que está externalizado. Y lo que es más grave todavía, este desinterés redundará en la precariedad de los servicios prestados a los usuarios.

4º Estas tres primeras razones podía haberlas ejercitado de muy distintas maneras: vías legales, denuncias en medios de comunicación, actos de protesta... Sin embargo, he elegido internet como mejor medio de difusión ya que permite acceder a la información a toda persona que lo desee sin obligaciones, ni compromisos. Quien quiera que lo lea, y sino, fácil, otro click al ratón.

CÓMO HE ORGANIZADO ESTE BLOG

Está escrito por **orden cronológico**: antecedentes, hostigamiento y calumnias, despido oficial, conciliación. **No pretendo realizar una información periodística objetiva**, ya que es mi visión personal de todos los hechos acaecidos. Sin embargo, mi opinión viene respaldada por documentos irrefutables como son los distintos escritos de Kairós para amedrentarme y que cuelgo en este blog. Así pues, intentaré distinguir visualmente los hechos considerados objetivos con un formato *en cursiva*. En estos documentos he ocultado todos los datos personales de las personas implicadas y he distorsionado las firmas de fácil legibilidad; este escrito no es un ajuste de cuentas con nadie, bastante desgracia tiene ya cada uno con su forma de ser. Para que no sea todo tan agrio me permitiré adjuntar curiosidades o anécdotas de estos días, que también irán perfectamente identificadas por el antetítulo subrayado Curiosidad.

Mi primera idea era exponer las acusaciones de Kairós hacia mi trabajo y rebatirlas. Sin embargo, he optado por una opción menos fiscalizadora pero más didáctica. Iré enumerando las distintas, y en ocasiones surrealistas, acusaciones de Kairós y explicaré mi experiencia educativa en todos estos aspectos durante los dos años de trabajo. Me considero un educador social normal, con aciertos y errores; por lo que no pretendo dar ejemplo de nada. Simplemente a mí sí que me preocupaban mis usuarios, a Kairós, ni lo más mínimo.

Para finalizar este apartado quiero dejar muy claro que todas las reflexiones o ideas sobre los problemas, necesidades y comportamientos de los jóvenes que refleje en este blog son consecuencia del intercambio de información con compañeros de casas de juventud durante estos dos años, nunca exclusivamente atribuibles a mis usuarios del barrio de San Gregorio.

Si has llegado hasta aquí y estás interesado en leer todo, te recomiendo que te descargues el contenido completo de este blog en este documento PDF. Podrás imprimirlo y tu vista lo agradecerá, ya que es considerablemente extenso.

[Contenido total del blog en un archivo \(PDF\)](#)

ANTECEDENTES

Desde mi entrada en la Casa de Juventud de San Gregorio participé en la Asamblea de Trabajadores de Casas de Juventud de Zaragoza. Es una entidad que desde su inicio busca el reconocimiento profesional de los trabajadores de la Intervención Social. Además sirve de foro de intercambio de ideas para mejorar el

servicio prestado a nuestros usuarios. Desde comienzos de 2008 acepté la tarea de ser portavoz de nuestra asamblea con distintas entidades como sindicatos. Además, junto a otros compañeros, coordiné el blog de la asamblea, la cuenta de correo, así como las distintas comunicaciones y notas de prensa elaboradas.

Nuestra principal lucha ha sido la aplicación correcta del Convenio Colectivo Marco Estatal de Acción e Intervención Social, vigente desde julio de 2007. Nuestras distintas acciones culminaron con el apoyo a la huelga del sector convocada por UGT y CC.OO. para el 30 de junio y en la que se reivindicaba la aplicación del convenio. El Ayuntamiento de Zaragoza se ha defendido diciendo que cuando externalizan servicios sociales en gran parte de los casos las empresas admiten en una cláusula que cualquier incremento económico imprevisto deberá correr a cargo de las entidades concesionarias. ¿Y ellas qué dicen? Que cómo van a pagar un dinero que no tienen, ya que el Ayuntamiento no aumenta la partida de personal. Así pues la única vía posible es denunciar legalmente a la empresa. Y es que aunque el Ayuntamiento de Zaragoza sale de rositas de este atolladero con la externalización del servicio, no se puede obviar su posición cínica de estar al margen de todo esto pese a repercutir en la calidad del servicio a los usuarios.

Tras la huelga, miembros del ayuntamiento se reunieron con las empresas para notificarles que a partir de septiembre de 2008 darían dinero a las empresas para que a los trabajadores de casas se nos pagara según convenido en la categoría 3.3., mientras que a nuestros compañeros de PIEEs (Proyecto de Integración en Espacios Escolares) en Institutos se les remuneraría en la categoría 3.2. porque se pide titulación para acceder a su puesto de trabajo. Sin embargo, todos los trabajadores realizamos idénticas labores profesionales.

Ante esta situación, intentamos reunirnos en Asamblea antes de vacaciones pero por problemas de agenda fue imposible. Sin embargo, a título personal entregué una carta al Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza (con sendas copias a mi empresa y la Junta Vecinal de San Gregorio) respecto al tema tratado. En esta misiva entendía y acataba nuestra clasificación como 3.3. ya que no se nos exigía titulación académica, sin embargo entendía que las funciones no serían las mismas que las de nuestros compañeros de PIEEs. Así que les preguntaba educadamente cuáles serían mis funciones a partir de septiembre de 2008.

[Carta remitida al servicio de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza \(PDF\)](#)

En Juventud me recibió una de las responsables de área y me transmitió que me recogían la carta por educación, pero que no me iban a responder porque no era su labor, que si quería saber mis funciones que se las pidiera a mi empresa. La conversación fue educada pero me recriminó que hubiera mandado esta carta a la Junta Vecinal de San Gregorio. Le justifiqué que si llevaba dos años coordinándome con el alcalde del barrio rural para ofertar actividades, como no iba a informarle de que mis funciones pudieran cambiar. En fin, mi intención no era buscar polémica alguna sino advertir al ayuntamiento de que en septiembre podrían darse numerosas irregularidades.

¿Y qué pensaba de todo esto mi empresa? Mi coordinadora de Kairós me comunicó a mediados de julio que a partir de septiembre estaría encuadrado en el 3.3. Le comenté que entonces tendría funciones diferentes a las de mis compañeros de PIEEs, pero me dijo que no, que se suponía que eran las de siempre. Entonces le comuniqué mi idea de preguntar al Ayuntamiento de Zaragoza por mis funciones y le pareció bien. Y así se quedó la cosa, me fui de vacaciones a sabiendas de que a mi vuelta me podían cortar las orejas, pero jamás pensé que de forma tan mezquina.

HOSTIGAMIENTO Y CALUMNIAS

30 agosto 2008 - Mi regreso de vacaciones no pudo ser más gratificante, ya que antes de comenzar a trabajar tenía un mail de mi coordinadora convocándome a una reunión (2 septiembre) para cambiar “dos cosillas” para el próximo año. Mintió en el número, solo iba a cambiar una única cosa, yo me iría a la calle.

31 agosto 2008 - El representante de los trabajadores en Kairós me informa de que la empresa le ha comunicado que me van a sancionar por no estar de acuerdo con actuaciones mías con menores en temas de consumo de alcohol y educación sexual. Dice tener conocimiento del asunto porque el gerente de Kairós le ha remitido el escrito de sanción para que lo firme.

[Primer escrito de sanción de Kairós \(PDF\)](#)

Aquí os cito las dos acusaciones más graves, ya iré extendiéndome sobre ellas posteriormente.

“En la parada de descanso al trayecto a Madrid el educador les realiza calimocho a los asistentes a dicha excursión”.

Curiosidad. Pese a ser una mentira absoluta, voy a exponer algunas ideas que dejan en evidencia lo lejos que están del mundo de los jóvenes mi ex coordinadora y el gerente de Kairós:

- A los jóvenes de 17 años no hace falta que alguien les mezcle el calimocho como si fueran bebés de movimiento reducido.
- En caso de ser tan vagos, ya que el mayordomo educador les hace el calimocho, ¿no podía hacerlo en su casa sin que le viera nadie? Y no en un área de servicio delante de todo el mundo. Ya de paso, con tanta acusación de besugo, les hubiera animado a decir que me grabaron con el móvil para colgarme en el Youtube.
- Todos sabemos que las áreas de servicio de autovías tienen unos precios muy económicos y que generalmente los jóvenes compran allí la bebida para ahorrarse unos euros. Surrealista.

“Se encontraba hablando en el despacho con un grupo de usuarias de entre 12 y 13 años, en un momento de conversación el educador les pregunta si se masturban, ante la sorpresa de las niñas y la negativa a hablar del tema de las mismas, el educador se sorprende de la sorpresa de las chicas y les cuenta los diferentes orgasmos que pueden sentir”

Curiosidad: Como acusación es repugnante, pero además podían aprender un poco mejor a redactar.

Ante la gravedad de las acusaciones le comento al representante laboral que si me da ese escrito tomaré las pertinentes medidas legales.

1 septiembre 2008 - Me reincorporo a mi puesto de trabajo. El representante de los trabajadores comunica al gerente nuestra conversación del día anterior en la que advertí de tomar medidas legales de

persistir en ese tipo de acusaciones. Me comenta que al final cree que no me van a entregar ese escrito. Ante este paso atrás, le pido al representante de los trabajadores que no acuda a la reunión del día 2 porque pienso que el tema es reconducible y sólo es un tirón de orejas por mi carta antes de vacaciones.

2 septiembre 2008 – Reunión en sede de Kairós. Asisto con el gerente de Kairós y la coordinadora del área de juventud de la entidad. No me entregan el escrito de sanción pero me empiezan a echar mierda encima. Dicen que tienen testimonios de trabajadores que certifican las acusaciones.

Respecto al calimocho, me explican que cuatro trabajadores de Magoria (entidad de Kairós que trabaja con discapacitados psíquicos) son los que me ven hacer calimocho el 16 de febrero en una parada de servicio. Resulta que cinco meses después, deciden comunicárselo al gerente como el que no quiere la cosa. Ante semejante patraña solicito el nombre de los cuatro trabajadores para certificar su testimonio. Nada de nada, no me dan ningún nombre porque no existen esas personas. Ante semejante atropello le recuerdo a mi coordinadora, que en esa excursión le comenté que había descubierto una botella de calimocho, que no la requisé pero solicité a los chavales que la tiraran como así hicieron. Además, mis usuarios realizaron la actividad de la tarde con mi coordinadora demostrando en todo momento no haber ingerido ni gota de alcohol. La respuesta de mi coordinadora es nuevamente surrealista. Dice que ella no se tiene que acordar de todo lo que decimos los educadores y que las palabras de los cuatro desconocidos compañeros que me acusan tienen el mismo valor que las mías, ya que todos tenemos una trayectoria profesional en la empresa.

El resto de acusaciones del escrito vienen de otra compañera de trabajo, una íntima amiga de la coordinadora y que estuvo en la casa como personal de apoyo cinco tardes de julio y agosto. Lo mejor de todo es que son acusaciones de que yo le dije esto y eso, ni una sola prueba, simplemente lo que dice ella que yo dije. Vista la mentira del calimocho, no quise entrar a valorar las distintas acusaciones de esta compañera. Acepté que pudiera ser un problema de comunicación entre ambos, pero que es muy difícil malinterpretar como había hecho el tema de la masturbación femenina con menores de 12 años. Al final la cosa se quedó en eso, problemas de comunicación entre trabajadores. Sin embargo, insistí en solicitar el nombre de las cuatro personas que me acusaban del calimocho, ya que la otra compañera de las acusaciones estaba identificada sin problema.

4 septiembre 2008 – Mi coordinadora me comunica que al día siguiente habrá otra nueva reunión.

5 septiembre 2008 - Reunión en Magoria. Asisto con el gerente, mi coordinadora y el representante de los trabajadores a petición de la empresa. Esta fue una reunión de lavado de cara, llaman al delegado de los trabajadores para dejar bien claro que Kairós no me acusa de lo del calimocho, sino que son cuatro trabajadores de Magoria. Intentan cubrirse las espaldas a lo cobarde. Nosotros no te acusamos, son otras cuatro personas, pero no te decimos sus nombres. Van variando la versión porque ahora les dicen que no me vieron mezclar, sino que estaba delante cuando lo hacían mis usuarios. Estaría animándoles a hacer la ola o

grabándoles con el móvil para lo del Youtube. Seguimos un poco más erre que erre con los problemas de comunicación con la otra compañera, pero finalmente la reunión **se zanja dándome dos toques de atención**, nuevamente surrealistas:

- **Me reprochan que utilizo un lenguaje muy coloquial con los chavales.** Debería hablarles como escribía Cervantes supongo.

- **Que estoy muy involucrado en el proyecto de la casa de San Gregorio.** Para morirse, entonces si hubiera pasado del trabajo, ¿me hubieran doblado el sueldo?

Finalmente parece que de nuevo se ha reconducido el tema y no habrá sanción. Aprovecho la presencia del representante laboral para que firmen las vacaciones solicitadas hace tiempo: Del 8 al 14 de septiembre, y los días 17 y 19 de septiembre.

Durante estas dos primeras reuniones tuve que aguantar muchas lecciones de educador, no puedo dejar pasar de comentar una.

Curiosidad: En un momento de la reunión mi gerente recuerda su época joven cuando el trabajaba en casas de juventud. Según él, tenía prohibido encerrarse en una habitación a solas con cuatro chicas menores porque había que tener mucho cuidado no sea que luego te denunciaran con alguna mentira. Esto me lo decía al hilo de las conversaciones de sexo con mis usuarias. Pues sí, en dos años ningún usuario me reprochó nada, pero para una tarde que me quedo solo en la oficina con la trabajadora amiga de la coordinadora, me llueven calumnias por todas partes. Paradójico.

16 septiembre 2008 - Me reincorporo al trabajo. Esa misma semana habíamos convocado para el viernes 19 de septiembre la primera Asamblea de Trabajadores de Casas tras las vacaciones. A ninguno de mis compañeros había comunicado mi situación en la empresa porque seguía creyendo en un acuerdo conciliador.

18 septiembre 2008 - Tras mi día de vacaciones del 17 de septiembre, a las cuatro de la tarde me disponía a prepararme para ir a trabajar cuando mi coordinadora me llama a casa y me pide que acuda a una reunión en Magoria en media hora. Le digo que tengo que ir a abrir la casa, pero me dice que ya hablaremos del tema en la reunión.

Curiosidad: Sólo un apunte sobre las labores de coordinación de Kairós. Resulta que mi coordinadora tuvo que llamar a varios compañeros de la empresa para conseguir mi número fijo de casa particular. Dos años con un trabajador sin tener el teléfono suyo de casa, eso sí que es coordinar, lo demás tontería.

Es en esta reunión cuando la cosa ya no tiene vuelta atrás. Me dicen que accidentalmente les ha llegado un nuevo testimonio que pone en duda mi labor como educador. Ahora a las acusaciones anteriores se suman las de una chica que vino a trabajar a finales de julio. Esta joven llegó una tarde y a la mañana siguiente me comunicó que no podía trabajar allí. Me explicó que había estado toda la noche sin dormir porque creía no tener el carácter suficiente para trabajar con jóvenes. Intenté convencerla y animarla de que el trabajo con jóvenes conlleva otras satisfacciones personales. Sin embargo, respeté su decisión pero pedí que la comunicara rápidamente a la empresa porque yo necesitaba una nueva compañera. Desde Kairós se le convenció de que cubriera unos cinco días más para no descuadrar calendarios. Pues resulta que esa chica

que había renunciado al día siguiente a su puesto de trabajo, en las siguientes jornadas ve en mí comportamientos no muy educativos. La acusación más grave es la de permisividad en el consumo de cocaína por parte de los usuarios, en la reunión me dicen que les dejo consumir en el baño común a todo el edificio. Lo mejor de todo es que creo que esta chica ya no trabaja en Kairós y desconozco si es consciente de las acusaciones que pone en su boca Kairós. En fin, que cuando salta el tema de la droga la cosa se pone ya muy tensa, y me dicen que así es imposible trabajar conmigo y **me ponen sobre la mesa dos documentos**.

1º Un escrito para abrir un expediente sancionador que termine en mi despido. La mejor perla de este documento es la denuncia de la trabajadora anteriormente mencionada.

“En esa misma semana de trabajo la educadora constata que en el Centro se está permitiendo tomar drogas (porros y cocaína) y que además los jóvenes permanecen en la misma bajo los efectos de éstas. Hecho que ella en principio no permite y que los jóvenes no entienden porque es algo habitual”

Escrito para abrir expediente sancionador (JPGs) Pag.1 Pag.2 Pag.3 Pag.4

2º Un acuerdo en el que se me reconoce un despido improcedente, ofreciéndome quince días por año trabajado.

Acuerdo de despido improcedente (JPG)

Curiosidad: Entenderéis que en estos momentos ya estaba subiéndome por las paredes. Llega el gerente y me toma por tonto del haba. Me dice que la gestoría le ha dicho que la indemnización suele ser entre 10 y 20 días. Así que me dice: “Lo mejor, ni pa’ti, ni pa’mi, lo dejamos en quince días”. Este comentario me sacó de la ofuscación y por momentos me imaginé comprando calcetines en el rastro a mi gerente, que me decía: “¡Mira que ofertón! ¡Ni pa’ti, ni pa’mi!”

Lo mejor de todo es que ese día yo no fui a trabajar a la casa, pero tampoco le dejaron abrir a mi nuevo compañero. **La versión que me dio el gerente es que habían acordado con una de las responsables de Juventud en el Ayuntamiento de Zaragoza que la casa estaría cerrada durante una semana para escarmiento de los usuarios por tomar drogas.** Alucinante, no sólo se inventan un testimonio para presionarme para que me vaya, sino que también deciden cerrar un servicio público al que tienen derechos los jóvenes de San Gregorio. Y recordemos que hablamos de que Kairós recibe dinero público (no privado, es el de nuestros impuestos) para dar un servicio. ¿Puede ser mayor el despropósito?

En fin, que me mordí la lengua como pude. Les dije que no cogía ningún documento, ni firmaba nada. Que lo que quisieran de mí, a través del representante laboral o mi abogado.

A media tarde me llama a mi casa la compañera de la Junta Vecinal de San Gregorio para preguntarme por qué no está abierta la casa, que los chavales llevan toda la tarde preguntando. Le comenté la situación que le deja perpleja, no en vano lleva dos años compartiendo conmigo edificio al igual que los monitores de gimnasia que imparten cursos de spinning. Le digo que no puedo hacer nada, que me han dado puerta y que encima quieren cerrar la casa. Le digo que ponga en conocimientos estos hechos al alcalde del barrio, con el

que intentaré reunirme lo antes posible.

19 septiembre 2008 - A primera hora de la mañana telefono al Servicio de Juventud para comunicar la situación vivida el día anterior con Kairós e informar de que han cerrado la casa de juventud sin avisar a la Junta Vecinal. Desde Juventud se me indica que la casa se reabre ese mismo día y que no pueden recibirme porque deben reunirse con el alcalde de San Gregorio para comunicarle que el cierre tan sólo fue un malentendido. Pese a que me comunican que Juventud estará al margen de mi despido, me recriminan por teléfono permitir a los jóvenes fumar porros en la casa, dando por cierta la versión dada por Kairós sobre mis labores profesionales. Por primera vez comunico mi actual situación a la Asamblea de Trabajadores de Casas de Juventud ante la perplejidad de mis compañeros, quienes trasladan su malestar esa misma mañana a Juventud.

22 septiembre - Vuelvo a llamar a Juventud e insisto en que, después de dos años de trabajo, creo que merezco ser recibido para ofrecer mi versión de todo este desaguisado. Aceptan como en plan favor, ya que no tienen interés alguno de mi versión. Y es que pese a estar al margen de nuestra situación laboral, entiendo que si una empresa les comenta que en una casa de juventud se permite el consumo de cocaína, lo menos que se debe hacer desde el Ayuntamiento es llamar al animador para verificar acusaciones tan graves. Pues bien, durante todo este proceso, jamás me llamaron desde Juventud para preguntarme por la situación tan grave denunciada, ni si quiera mi técnico me llamo a título personal solo para interesarse por mí. Creo que hemos sido durante dos años compañeros de trabajo y nunca tuvo problema para llamarme a mi teléfono particular de casa por el motivo que fuere. En fin, que en la reunión vuelven a escenificar su desinterés. Me dicen que están dispuestas a escuchar mi versión para que me desahogue, pero que no me van a decir nada de la versión que les ha trasladado Kairós porque no hay nada por escrito. Tan sólo matizan que el cierre de la casa no vino de Juventud, sino de un malentendido de mi empresa por el que ya le han llamado la atención. ¿Un malentendido? Abrir ó cerrar casa, tan difícil es de entender, creo que con dos programas de Barrio Sésamo ya está todo aprendido. Les digo que si después de coordinarme durante dos años con mi técnico de Juventud, me creen capaz de permitir el consumo de cocaína o preguntar a niñas de 12 años si se masturban. Me dicen que no saben, simplemente que si eso es así son comportamientos de un mal educador. Reiteran constantemente que ellos no pueden hacer nada y que están al margen. Les digo que no pido que intercedan por mí, sino que defiendan a los usuarios, muchos de ellos menores, porque se les está acusando de consumir droga en un recurso público del Ayuntamiento de Zaragoza. Pues nada, ellos siguen insistiendo en que no quieren saber nada del tema, y me invitan a tomar medidas judiciales para limpiar mi profesionalidad. Vista la situación finiquitamos la reunión agradeciendo su consejo y recordándoles que si esto va a juicios les llamaré a declarar, esto ya no les hace tanta gracia. Definitivamente, Juventud no quiere saber nada del tema, da igual que Kairós acuse sin pruebas a mí, mis usuarios y los compañeros de la Junta Vecinal de San Gregorio. Perfecto, este es el interés de las administraciones públicas por externalizar servicios sociales, salir de rositas independientemente de la calidad de los servicios prestados.

Esa misma jornada me llama mi coordinadora para comunicarme que al día siguiente recibiré un burofax por el que se me concede cinco días de permiso retribuido por organización externa de la empresa, eufemismo que desconocía hasta la fecha.

23 de septiembre - Tras el festivo fin de semana y el lunes, este día me debía reincorporar a la casa de juventud, sin embargo recibo el burofax que me habían comunicado.

Burofax (JPG)

Curiosidad: A casi todos los animadores que han pasado por la casa siempre les hemos hecho una pequeña fiesta de despedida. Siempre me pareció que era una actividad más pensada para los usuarios que para el animador. Sin embargo, me ha penado muchísimo no haber podido despedirme de todos con una sonrisa, y no de tapadillo.

24 de septiembre - Recojo mis efectos personales de la Casa de Juventud fuera de horario de apertura, previo permiso del servicio de Juventud.

25 de septiembre - Finaliza mi permiso retribuido por lo que debo incorporarme al trabajo, sin embargo por la mañana se me cita a nueva reunión en la sede de Kairós. A ella acuden el gerente y el representante de trabajadores. Se me entrega un documento por el que se me comunica un procedimiento expediente contradictorio iniciando mi proceso oficial de despido. Se me dice que puedo hacer las pertinentes alegaciones y durante estos cinco días de impás se me vuelve a conceder más permiso retribuido. En el documento entregado reiteran las acusaciones anteriores, aunque esta vez de forma más concisa y menos fantasiosa.

Documento entregado para iniciar proceso sancionador (JPG)

Lo único que le pido en esta reunión al gerente es si reconoce haber elaborado todos los escritos anteriores durante el mes de septiembre y que fueron remitidos al representante de los trabajadores. Lo reconoce con naturalidad como si hubiera sido un proceso lógico de despido, en lugar de una táctica de amedrentamiento.

Curiosidad: En todos los documentos anteriores enviados al representante de los trabajadores, el gerente se identifica con nombre y apellidos. Sin embargo, en el primer documento oficial que acepto recibir de Kairós tan sólo viene su firma y cargo, nada de identificación. ¿Casualidad o cobardía?

26 de septiembre - Presento las alegaciones al proceso y aprovecho para solicitar que en el próximo escrito que me dirija la empresa esté identificado con nombres y apellidos por si tuviera que tomar las pertinentes medidas legales. Simplemente, quería comprobar si el anonimato del último documento era un lapsus o cobardía.

Alegaciones al proceso sancionador (JPGs) Pag.1 Pag.2

DESPIDO OFICIAL

30 de septiembre - Se me llama desde Kairós para que pase a recoger la carta de despido definitiva. Curiosamente esta vez no está firmada por el gerente, sino por otra socia que no se identifica con nombre y apellidos. Le pido que me lo firme y lo hace comentándome que como no estaba el gerente le había tocado firmarlo a ella por poderes. No le digo nada de que con anterioridad habíamos solicitado la identificación del

gerente para valorar medidas legales, ya que valoro positivamente la relación laboral que he mantenido con esta socia-trabajadora durante dos años. Su comportamiento conmigo siempre fue exquisito y pienso que nunca ha estado de por medio en esta carrera de despropósitos.

Curiosidad: Después de muchos meses peleando para que se aplique el Convenio Colectivo Marco Estatal de Acción e Intervención Social, por fin lo he conseguido, aunque paradójicamente Kairós lo haga por primera vez para formalizar el despido. Como bien dicen los Monty Python siempre hay que ver el lado positivo de la vida.

Carta de despido (JPGs) Pag.1 Pag.2

Motivos de la carta de despido final. A continuación iré exponiendo las distintas razones de mi despido incluyendo mi experiencia educativa en los apartados posibles.

“Permisividad en la ingesta de calimocho”

Esta es una de las primeras acusaciones que fue cambiando de versión en cada reunión, en la primigenia recordemos que eran cuatro trabajadores quienes me vieron mezclar el calimocho. Pero, ¿cuál es la verdadera historia del calimocho? Muy sencilla. A nuestra llegada a Madrid, en la excursión del 16 febrero, a varios usuarios míos se les cae una botella de coca cola al suelo. Intuyo que es una botella de calimocho y les digo que se deshagan de ella. Tras comer en un parque, yo acompañé al grupo de pequeños, pregunto a mis usuarios y me confirman que la han tirado a la basura. En ningún momento muestran síntomas de haber bebido alcohol. Muestra de ello es que participan en la actividad de la tarde, un juego interactivo de pasar salas, sin ningún problema. Estos son los hechos que relato ese mismo día a mi coordinadora de Kairós, quien curiosamente es la encargada de dirigir la actividad vespertina con mis chavales. Conclusión, nadie sabía nada de calimocho salvo mi coordinadora a la que conté la situación. Por lo cual, no me cabe más que pensar que la gran mentira procede de ella. Es imposible que nadie viera hacer calimocho, ni a mí, ni a mis usuarios, porque jamás sucedió. De hecho todavía estoy esperando que den los nombres de los cuatro trabajadores testigos, como ha sucedido con las otras compañeras que me acusan.

“Actitud reticente -22 de julio- a incluir cambios preciso en la programación laboral”

Resulta que a falta de dos semanas para cerrar la casa de juventud en verano, llega mi coordinadora y me dice que hay que organizar talleres, que ahora sobra dinero y podemos tener una educadora de apoyo más –la amiga que más tarde me acusó-. Le digo que no considero oportuno esos talleres por dos razones. La más importante, porque apenas vienen usuarios en esas fechas a la casa de juventud y que no tiene sentido preparar talleres para dos o tres personas. El otro motivo es que durante dos años siempre hemos dado prioridad a las actividades exteriores del barrio. Y le explico que estas mismas razones son las mismas que me ha comunicado la técnico del Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza, no en vano llevamos dos años coordinando nuestro trabajo con ella. Pese a todo, comento que acepto los cambios pese a no compartirlos por las razones expuestas.

Curiosidad: A qué vienen las suspicacias de la técnico sobre la incorporación de nuevo personal de apoyo sin necesidad alguna en el período de fin vacacional. Pues muy simple, la historia viene de que durante los dos años que trabajé en San Gregorio, Kairós no destinó la totalidad de la partida de personal dada por el Ayuntamiento a sus trabajadores de casas de juventud. Esto me afectaba a mí personalmente y a los compañeros de la Casa de La Jota.

Todos tuvimos menos horas de gestión, por lo que Kairós se ahorra un dinero. Finalmente, Juventud les pilló y tuvieron que devolver el dinero que no habían pagado a los trabajadores. Es curioso que en este caso el Ayuntamiento haya sido eficiente (bueno tardó unos dos años) a la hora de recuperar el dinero. Cómo nos vaya a los trabajadores externalizados es otro cantar, aquí no hay ningún dinerillo a recuperar por las arcas municipales. Por cierto, esta situación irregular no me la invento yo, es la que me confirmaron mi técnico y responsable de Juventud en nuestra última reunión. O sea que ya había precedentes para dudar de las versiones de Kairós, no de la mía.

“Mostrar disconformidad... a poner en marcha un Programa de Prevención de situaciones de riesgo”

Una nueva acusación infame. Lo único que le traslado a mi coordinadora es que la técnico del Servicio de Juventud me ha comunicado, sin previa petición, que en las casas de juventud no se hacen programas de prevención de familias. Les digo que si se ponen de acuerdo con Juventud, no tengo problema, no en vano antes de irme de vacaciones me reúno con educadores de un centro de menores para coordinar acciones con un usuario común. Mi coordinadora me solicita información al respecto para el programa, y se la remito por mails que todavía guardo. A la educadora de apoyo, la futura acusadora, también le traslado esa información, ya que a partir de septiembre ella iba a ser el enlace de Kairós en este programa de prevención.

“Expresiones que ha dirigido... como ‘Eres el puto yonki del barrio’, ‘Formas de masturbación femenina’ y ‘Bailáis como putas y nos os pega porque no tenéis tetas’”

Estas son las acusaciones de la educadora amiga de la coordinadora, que ahora dice la empresa haber sido reconocidas por mí. La única literalmente reconocida es la del *“puto yonki del barrio”* a un usuario de 20 años. Relato a continuación el caso de este usuario, que cuando llegué a la casa era habitual consumidor de cocaína, entre otras sustancias. A mediados de mi segundo año, este joven se pone de baja al caer en una depresión motivada principalmente por el consumo de cocaína. Tengo varias reuniones con él para intentar ayudarle y asesorarle. Le remito a una entidad municipal especializada en estos casos, Centro Municipal de Promoción de la Salud (C/ Añón 3-5), incluso me ofrezco a acompañarle fuera de mi horario de trabajo. Finalmente acude a este centro acompañado por su familia, que finalmente prefiere optar por las tradicionales vías médicas, médico de cabecera y especialista, pese a dilatarse en un mayor tiempo la espera para las visitas médicas. Pese a los esfuerzos familiares, persiste el comportamiento del usuario que cada vez es menos receptivo a mis consejos. Y es en este contexto cuando en una tarde le digo esa misma expresión, en un tono desenfadado sin ánimo de violentar, simplemente para reaccionar. Es de una perversión suprema juzgar una expresión como esta en un caso particular, sin haber estado presente en la escena, lo grave es que mi coordinadora conocía desde el principio el esfuerzo llevado a cabo para intentar ayudar a este usuario.

Respecto a los comentarios de masturbación femenina a niñas de 12 años, la acusación es miserable y vergonzante. Lo único que reconozco sobre este tema, es que a mi llegada a la casa de juventud, una tarde varias chicas de 16 y 17 años empiezan a hablarme de temas que aparecen en el típico consultorio sexológico de revistas para adolescentes. Lo hacen en cierta medida para intentar sonrojarme y entre los temas aparece el de la masturbación femenina. Lo único que hago es continuar las conversaciones con naturalidad para sorpresa de las jóvenes, que no logran vacilarme al respecto. Jamás interrogo a nadie sobre su sexualidad y mucho menos a chicas de 12 años. Y lo peor de todo es que nadie presencia esta acusación, sino que parte de la conversación que tuve con la educadora de apoyo. Y es que encima de acusarme de pervertido, también lo

hacen de tonto. Porque si tocara estos temas con niñas de 12 años sería de tonto comentárselo a otros trabajadores, digo yo. Pero lo peor del tema es que durante la conversación que tuve con la educadora le comenté que llevaba varios meses recabando información de cómo reaccionar en conversaciones de sexo con jóvenes de 12 a 15 años. Que me parecía un tema muy delicado y que estaba intentándome formar con distintos documentos recomendados, que incluso le llegué a mostrar. Resulta que de una inquietud y preocupación que tengo como educador, la toman para todo lo contrario, para ponerme en plan de perverso.

En la misma línea va lo de *“bailáis como putas”*. Lo único que he reconocido decir es que en una ocasión bailando usuarias en la casa les comenté que no podían hacer pasos como en el programa ‘Fama, a bailar’ porque no tenían pecho. Con estas mismas palabras, sin tacos, y en un ambiente de confianza y respeto hacia mis usuarios.

Curiosidad: Para quitarle un poco de hierro a este asunto que me da náuseas. Recordaré una lección de educador en una de las tantas reuniones de acusaciones. Me dice mi gerente que si quiero informarles de sexo a mis usuarios que contrate a un especialista para que dé un taller. Le comento que yo no doy lecciones de sexo a mis usuarios, simplemente mantengo conversaciones con las misma naturalidad que cuando me hablan de otras inquietudes. Dice que no entiende que yo hable de masturbación femenina, y me reconoce que él no sabría qué decir, incluso que tampoco sabría asegurar cuales son las formas de masturbación femenina. Ver para creerlo.

“Utiliza su coche particular para desplazamientos con usuarios”

Esto es una muestra más del poco interés que tiene Kairós por los jóvenes de San Gregorio. Anteriormente he hablado de una reunión con educadores de un centro de menores para abordar la problemática de un usuario común. Pues es a este chico, próximo a cumplir los 18 años, a quien llevo en mi coche fuera de mi horario laboral. La situación surge cuando cierro la casa de juventud y el chaval va a llegar tarde al centro de menores. Me ofrezco a bajarle en coche como cualquier persona educada entiendo, y además pienso en intentar mantener un mayor acercamiento en una situación diferente a la de la casa, sin más jóvenes alrededor. Y ciertamente en diez minutos de trayecto el usuario me trasladó más inquietudes que en dos meses en la casa. Pues esto, recuerdo siempre fuera de mi horario laboral, es una causa de despido para Kairós una cooperativa de iniciativa social, nuevamente surrealista.

Ahora abordaré **los distintos menosprecios apuntados por la otra educadora**, aunque dudo de que esa sea su versión, aunque eso sólo es problema de ella y Kairós. El primer motivo es de traca:

“El día de su incorporación le indica no debería ser contratada”.

Para el correcto funcionamiento de una casa de juventud en un barrio rural de Zaragoza es necesario dos educadores, uno que permanece con presencia constante, y otro de apoyo que hace fines de semana alternos y un par de días a la semana abre la casa para que el educador habitual esté liberado para hacer actividades (salidas, deporte, talleres...). Si esto funciona así como voy a decir que no contraten a un educador de apoyo, entonces ¿cómo abro la casa y voy al cine con mis chavales al mismo tiempo? Esta acusación es de tontos. Pero lo peor de todo es que llevaba todo julio quejándome de que mi anterior compañera apenas mostraba atención y amenazaba todas las semanas en cambiarse de trabajo con lo que no podía programar actividades. Tras su marcha, solicité una rápida incorporación. Y llegó esta educadora, que a la mañana siguiente me

comunicó que creía no tener carácter suficiente para trabajar con este colectivo. Me comentó que Kairós no le hizo entrevista alguna, ya que se encontraba de campamentos y le solicitaron una respuesta rápida. Había muy buenas referencias de su trabajo con discapacitados, pero reconoció que era un colectivo de trabajo muy distinto al de jóvenes. Pues Kairós, en lugar de hacer autocrítica por su incompetencia a la hora de seleccionar personal de apoyo, lo convierte en un medio para atacarme. O sea que a sus carencias profesionales se suma la mayor de las jetas posibles. Soy conocedor de la dificultad para seleccionar personal para tan pocas horas semanales (10/12), pero de ahí a que la política de selección de personal se limite a buenos informes de voluntarios con discapacitados me parece más cómodo que profesional.

“Le manda recoger todo lo que los usuarios dejan por el recinto, incluyendo la basura que dejan en el jardín”.

Esto es de risa. Cualquiera de mis anteriores compañeros puede confirmar que cuando llegaron les comenté que los usuarios deben recoger todo el material que utilizan. La única salvedad que les hago es la Play, ya que es un recurso utilizado casi toda la tarde y no va a estar danzando de la sala a la oficina. A mis compañeros les he comentado que en este caso les doy libertad de actuación, lo dejo a su libre decisión, pues hay tardes en las que negocio con los usuarios recoger la Play y otras considero que es mejor que la recoja yo. Lo del jardín es otra buenísima. Durante el último año los jóvenes tuvieron limitada su presencia en este espacio por decisión del alcalde del barrio, ya que había recibido quejas de suciedad. Tanto la compañera de la Junta Vecinal que trabaja en mi edificio como yo hemos velado constantemente porque los usuarios cumplieran las normas básicas de limpieza. Cuando se les ha visto tirar basura se les ha reprendido y pedido que la recogieran inmediatamente. Este no impide que cuando he pasado por el jardín sin que hubiera nadie y he visto en muchas ocasiones basura la haya recogido porque no me gusta la suciedad. Pero de ahí a mandar que recojan la basura de los usuarios. Es intolerable comparar un comportamiento cívico con imponer a una trabajadora ser la chacha de los usuarios. Para más inri, ese jardín es un espacio que no pertenece a la casa de juventud, sino al Centro de la Tercera Edad del barrio, que es donde tienen instalados los aparatos para hacer gimnasia.

“Prohíbe a la educadora que plasme en el parte diario qué usuarios fuman porros”.

Es el ejemplo de cómo un consejo de prudencia se convierte en una trama encubridora. Lo único que le dije a la educadora, al igual que a mis anteriores compañeros, es que hay que tener mucho cuidado si reflejas en una ficha diaria que un menor de edad está consumiendo cannabis –siempre fuera del recinto, jamás lo han hecho dentro del edificio- porque es una acusación grave. Los educadores no somos policía especializada en detectar el consumo de estupefacientes, aunque es cierto que muchas veces nuestra experiencia nos permite intuir el consumo de cannabis (olor, humo...). De lo único que advierto siempre es que se sea muy escrupuloso a la hora de denunciar estos consumos, sobretodo con menores de edad.

“Los usuarios acceden al despacho... utilizan materiales... e incluso el equipo informático de uso exclusivo de los responsables de la entidad”

Sólo este antieducativo razonamiento debería ser motivo para que Kairós no volviera a recibir la concesión de ningún servicio público para jóvenes del Ayuntamiento de Zaragoza. Analicemos la situación detenidamente, porque estos se debieron perder algún capítulo de Barrio Sésamo. “*Los usuarios acceden al despacho*”. Por supuesto, los animadores no estamos detrás de una ventanilla ni de unos barrotes, tenemos una oficina para organizar nuestro trabajo y a la que acceden los usuarios para hablar con nosotros o coger el material. ¿Qué se debe hacer según Kairós? Poner una protección como en las farmacias de guardia. Es que me da hasta vergüenza deslegitimar estas tonterías. “*Utilizan materiales*” ¿Qué otra cosa se hace en una casa de juventud? Compramos juegos, revistas, material didáctico, y los ponemos en las estanterías sólo para mirarlos. Pero, ¿en qué mundo viven? Denuncian que los usuarios entran al despacho y utilizan materiales. Supongo que si montan una panadería, despedirán al panadero por hacer pan. Lo que pretenden con este motivo es algo más perverso, es dar a entender que los chavales entran y salen haciendo lo que les da la gana con el material. Y todo eso es mentira, puedo afirmar que en dos años no ha habido ningún robo de material en la casa, salvo justo antes a mi llegada cuando alguien aprovechó el cambio de animador para llevarse un reproductor de DVD. No sólo nadie ha sustraído ni un mísero lapicero, sino que muchos usuarios han traído material personal para que sea parte de la casa (mandos de play, balones de fútbol...). En cuanto a material estropeado, tan sólo cabe apuntar unas cuatro palas de ping-pong baratas rotas y un par de balones, que fueron pagados de nuevo por el usuario responsable de su préstamo. Si se compara este balance con el de otros centros, mis usuarios son algo así como los Lunnis de Zaragoza. Que conste que esta comparación no va en detrimento de mis otros compañeros de casas, sino que la del barrio de San Gregorio es la que menos asistencia tiene de todas, por lo que es lógico que haya menos problemas de este tipo. Y por último volveré a dar una explicación didáctica a su queja de “*utilizan el equipo informático*”. En qué cabeza cabe que voy a negar el acceso a un ordenador a un joven en una casa de juventud. Desde luego que el de la oficina es el más deseado por todos los usuarios, ya que es el que mejor condiciones técnicas posee. A continuación pongo el orden de preferencia de acceso a este ordenador del que eran conocedores todos los usuarios:

1º Para tareas escolares. Han sido varios los usuarios que han venido a la casa de juventud para buscar información para trabajos y apuntes en clase. Por supuesto, se les ha ofrecido la oficina para realizar estas labores, al ser un espacio más tranquilo y acorde para estos cometidos. Siempre han tenido prioridad sobre mi uso, no en vano yo disponía de horas de gestión aparte para realizar mi trabajo con el ordenador. Muchas madres pueden dar testimonio de cómo sus hijos han encontrado en la Casa de Juventud un recurso para apoyar el trabajo escolar.

2º Uso exclusivo del educador para buscar información o realizar trabajos del funcionamiento de la casa.

3º Uso de jóvenes para buscar información sobre inquietudes o temas de interés para los usuarios.

4º Uso de jóvenes para ocio exclusivo: leer el Marca, entrar en mini juegos...

Tan sólo ha habido una única prohibición que tuvo que ser muy razonada a los usuarios, pero que la cumplieron siempre. Y es que no estaba permitido instalar el Messenger. Así a priori parece una tontada pero quien se haya interrelacionado con jóvenes es conocedor de la adicción a esta particular vía de

comunicación.

O sea, que el servicio que debe cumplir Kairós –ofrecer recursos a los jóvenes- y por el que le pagan con dinero público, de nuestros impuestos, es para ellos un motivo de despido. El Ayuntamiento de Zaragoza es libre de decidir lo que quiera, pero pienso que deben replantearse muy seriamente externalizar servicios a una empresa que convierte su obligación laboral en algo denunciabile.

Bueno, y para último he dejado **la acusación más grave** y que más he sufrido durante este tiempo, no tanto por el hecho de ser una calumnia querellable, sino porque el mayor esfuerzo que he realizado durante estos dos años en la casa ha sido crear un espíritu crítico en los jóvenes para evitar el consumo de drogas, especialmente cocaína y cannabis.

Pues según Kairós, la última educadora *“constata que en el centro se permite tomar drogas (porros y cocaína) y los jóvenes permanecen en el centro bajo los efectos de las mismas”*.

Antes de extenderme en mi labor de prevención de drogas durante mi estancia en San Gregorio, haré algunas puntualizaciones. Es muy difícil constatar esta afirmación, y menos si eres una educadora que en 24 horas deseas abandonar el puesto de trabajo. No quiero cargar contra esta educadora porque no creo que haya afirmado esta situación, más que nada porque es una calumnia contra la que podría emprender acciones legales. Supongo que será versión de Kairós sobre lo que dijo, una trabajadora que si mal no estoy informado ya no trabajaba para esta cooperativa. Y otra cosa, es ¿dónde consumían la droga? Según acusaron en anteriores reuniones este consumo era en el único baño común a todo el edificio, por lo que se entiende esa permisividad era extensible a los demás trabajadores del edificio, responsable de la Junta Vecinal, monitores de spinning, profesores de jota y manualidades... Y es que nosotros compartimos edificio con todas estas ofertas culturales del barrio. Durante estos dos años han venido, niños, adultos, madres, padres... y jamás ha habido una queja ni un indicio de consumo de drogas en el interior del edificio. Sin embargo, una educadora que trabajó seis días (los cinco últimos implorados por Kairós) detecta todo esto. Es tan grave la situación como absurda.

Y a continuación paso a hablar de mi labor de prevención de consumo de drogas. La línea en que he abordado este asunto tan importante en los jóvenes es la que aboga una entidad de reconocimiento europeo como ‘Energy Control’ subvencionada con fondos públicos y que ha obtenido galardones de reconocimiento. Desde el primer día mi coordinadora ha tenido conocimiento de que he trabajado con la política y recursos de esta entidad, aunque desconozco si se ha molestado en informarse de esta estrategia. Ahora me voy a permitir dar una valoración del problema existente del consumo de estas sustancias por parte de los jóvenes. Es una opinión que surge de el intercambio de información con otros animadores de casas.

Cannabis: Es alarmante la regularidad del consumo de cannabis entre jóvenes desde muy temprana edad. Son varios los problemas físicos que pueden sufrir como la pérdida de memoria reciente, sin embargo hay

uno que sobresale de todos por su gravedad. Y es que estudios realizados en menores de edad que fuman a diario cannabis desde temprana edad (14 años) demuestran que puede incrementarse notablemente el porcentaje de sufrir alguna enfermedad mental (esquizofrenia, depresión, trastorno bipolar...). Generalmente este tipo de enfermedades tiene una probabilidad genética que aumenta considerablemente con el consumo temprano y regular de cannabis. El cerebro humano está continuamente formándose hasta una edad cercana a los 27 años, si durante ese período de tiempo sufre daños estos pueden ser permanentes para toda la vida. Con ello no decimos que si te fumas un porro te vuelves loco, pero debes ser conocedor de los riesgos de su consumo regular. Esta es la consecuencia física más grave y es probable que haya escrito alguna burrada, pero no soy un especialista en terminología médica y he intentado que fuera entendible. Si alguien desea tener más información sobre esta explicación les recomiendo que vean el documental 'Lo que los jóvenes deberían saber sobre el cannabis'. Pese a su título tan pretencioso, es un testimonio fuera de maniqueísmos sociales basado en estudios sobre jóvenes británicos. Lo proyecté al grupo de medianos y tuvo cierto impacto, al menos los usuarios estuvieron informados con testimonios de jóvenes. Si estáis interesados en ampliar el tema lo podéis encontrar en redes de P2P.

Pese a que siempre se incide en estas consecuencias físicas desde todos los ámbitos, considero que hay un problema más importante y extendido entre los jóvenes consumidores de cannabis: la desmotivación. Todos los que hemos trabajado en casas sabemos que nuestra labor más ardua es motivar a los usuarios a participar en actividades, nuevas formas de ocio o acciones de satisfacción personal. Pues el gran enemigo que nos encontramos todos es el canuto. Y es que con uno que se fumen -casi nunca controlan cantidad ni calidad de marihuana-, ya han plegado toda la tarde. Y las únicas actividades compatibles con fumar canutos son a lo máximo jugar a la Play y estar en el Messenger. Es por todo ello que permitir el consumo de esta sustancia en una casa de juventud es arruinar todo el trabajo que hacemos. Hay que estar todos los días incidiendo en la poca percepción que tienen los jóvenes de la problemática que suscita el consumo de cannabis. Y es que es habitual que los jóvenes hagan botellón el fin de semana, sin embargo no lo hacen todos los días. Entonces, ¿por qué fuman porros todos los días en lugar de beber alcohol? No cabe duda, de que tienen una menor percepción de peligro a los canutos. Me fumo uno y no pasa nada, piensan. Sí, no hago eses, ni se me traba la lengua, incluso estoy de mejor humor y se me olvidan los problemillas. Pues eso, lo ven, como una forma de hibernación de los problemillas y de paso algo divertido, sólo las primeras ocasiones hasta que el cuerpo se hace cada vez más tolerante al THC. Ningún joven es consciente de la desmotivación y la pereza que conlleva un canuto. Después de fumar no apetece jugar a nada, ni hacer deporte, ni poner atención completa en una película, ni aprender, ni estudiar...

Cocaína, pastillas o cristal: La percepción de riesgo de los jóvenes sobre estas drogas es mayor, aunque sólo sea por la experiencia del día después. No hace falta que explique los daños cerebrales irreparables que dejan estas sustancias en cualquier persona. A este respecto sí que hay multitud de documentales, estudios y material informativo. Es por ello que no me extiendo como en el apartado del cannabis. Lo que quiero apuntar en este tipo de consumo es otro aspecto que a veces no tiene tanta publicidad como los daños físicos.

Y es que el consumo, aunque sea esporádico de este tipo de sustancias, siempre va ligado a una única forma de ocio para los jóvenes que es el baile y la música (dígase festivales de DJ's, discotecas, raves, música chumba-chumba...). No digo con ello que todo el que participa de esta forma de ocio consuma, lo que afirmo es que hablando con mis compañeros de casas sí que somos conscientes de que los jóvenes que sabemos que consumen este tipo de sustancia los fines de semana sólo tienen esta forma ocio. Apenas practican deporte con regularidad, no hacen excursiones, no participan en talleres, muestras o cualquier tipo de juego que pueda entretener o divertir. Para ellos la espera de su gran día es el que van a ir a no se donde a bailar y ponerse. También hemos visto que durante la semana son chavales más bien tímidos, a los que les cuesta socializarse con personas nuevas o motivarse con novedades. El consumo de estas sustancias les proporciona una diversión y desinhibimiento con otros jóvenes. Por todo esto, ser permisivo en su consumo en una casa de juventud es el mayor de los despropósitos de un educador.

De todas las acusaciones recibidas, sin lugar a duda ésta me ha corroído las entrañas porque llevo dos años luchando, en la medida de mis posibilidades, contra estos tipos de consumo, pues son el principal freno de que los jóvenes se formen y se desarrollen. No consigo explicarme cómo Kairós ha sido capaz de lanzar toda esta mierda, simplemente para ahorrarse una mísera indemnización de despido. Le ha dado igual acusar a mis usuarios de consumidores, a mis compañeros de trabajo de permitir el consumo y al Ayuntamiento de Zaragoza de dejarle con el culo al aire al afirmar que en un espacio público suyo se permitía el consumo de drogas de menores.

Pues este es el desolador retrato que hace Kairós de mi trabajo en la Casa de Juventud de San Gregorio. Afortunadamente, durante el último año gestioné un blog junto al grupo de pequeños en el que fuimos reflejando las actividades que realizábamos en la casa. Si alguien desea lo puede visitar y comprobar que funcionábamos como una casa más de juventud, lejos de ese retrato de drogas y perversión sexual que denunciaba Kairós.

<http://cjsangregorio.blogspot.com/>

Curiosidad: Otro dato que ayuda a desvelar la poca fiabilidad del discurso de Kairós es el desinterés de los protagonistas, gerente y coordinadora, por la realidad del barrio. No en vano, la coordinadora apenas visitó la casa de juventud unas doce veces en dos años (lo que sale a una visita cada dos meses, eso sí casi todas las visitas eran como las del médico). Y lo más gracioso es lo del gerente que tan sólo visitó una vez la casa, justo cuando un día le vi que iba de procesión de Semana Santa en San Gregorio con familiares y le invité a conocer el recinto. Tal cual como lo cuento.

1 octubre - Visita al Servicio de Juventud. Y es que si inexplicable es el comportamiento de Kairós, sorprende que el Servicio de Juventud no tome medidas en el asunto con acusaciones tan graves. Vuelvo a reiterar que no hablo de que eviten mi despido, sino que pidan pruebas y explicaciones a Kairós sobre la acusación a menores de edad y a otros trabajadores municipales. Además, al día siguiente de recibir la carta de despido llevé una copia al servicio de juventud donde subrayé la acusación a mis usuarios de consumir drogas. Por lo cual, entiendo que no valen las excusas de no estar informados. Pese a reiterar mi sorpresa por no aclarar asuntos tan turbios como el consumo de drogas en casas de juventud, la responsable me dijo que no iban a hacer nada, tan sólo me deseo “la mejor de las suertes” en mi trayectoria profesional. En fin,

prefiero no valorar esa despedida tan sentida y emotiva.

CONCILIACIÓN

2 octubre – Junto a mi abogado realizamos la demanda de conciliación lo antes posible al SAMA (Servicio de Conciliación y mediación). Este paso no aporta mucho al interés del tema abordado, pero también lo pongo como ejemplo para conocer todos los pasos que lleva un despido de estos. Y es que yo hasta la fecha nunca sabía cómo iban estas cosas, no sabía ni de escritos, ni de plazos, ni de conciliaciones... Así que si este testimonio sirve a alguien para que no vuelva a estar tan en fuera de juego como yo, merece la pena sólo citarlo.

[Demanda de conciliación \(JPGs\) Pag.1](#) [Pag.2](#)

[Cédula de citación \(JPG\)](#)

8 octubre – Acto de conciliación en SAMA. Están presentes por parte de Kairós el gerente, otro socio y el asesor legal. Por otro lado mi abogado y un servidor, y arbitrando, el mediador. Pues aquí ya empezamos bien de nuevo en el minuto uno. El asesor legal de ellos, que tenía más peligro que un mono con pistolas, comienza diciendo que el despido es objetivo porque tienen pruebas de que permitía el consumo de drogas, y que pese a que una casa de juventud no era una catequesis esa permisividad es causa de despido. Mi abogado alucina con Perry Mason y le dice al mediador que de persistir en sus calumnias desea que se reflejen en acta para tomar las pertinentes acciones legales con las ofensas reiteradas. A continuación, saca uno de los miles documentos de sanción que me habían escrito y dice que aquí no ha habido proceso sancionador, ni nada, que han ido a por mí desde el principio, y que si quieren vamos a juicio porque la cosa está ganada aquí y en Laponia. El gerente se queda blanco al ver los documentos. Impresionante reacción, resulta que lleva todo el mes mandando escritos al representante de los trabajadores y me lo reconoce en la última reunión que estamos los tres juntos, ¿cómo no voy a conseguir esos documentos como prueba? Menudo cúmulo de despropósitos que suma esta cooperativa con la actual gerencia. El mediador pide reunirse a solas con la empresa, luego con nosotros. Le dice a mi abogado que Kairós está dispuesta reconocer la improcedencia del despido y que tan sólo hay que acercar posturas. Mi representante acepta rebajar cinco días de la indemnización, 40 días por año en lugar de 45, pero advierte de que no piensa ceder nada más. La parte de Kairós entra de nuevo en la sala con su asesor manteniendo su nivel profesional, accede a 28 días por año pero tomando como referencia lo cobrado en nóminas pasadas en lugar de la tabla salarial del convenio que propone el SAMA. No en vano, me despiden ateniéndose a ese convenio estatal. Y cuando ya pensamos que la tomadura de pelo tiene un límite, finalmente el gerente de Kairós acepta los 40 días y la tabla de convenio desautorizando así a su asesor que seguía con su particular película. Finalmente, la indemnización se fija en 3.403,80 euros a pagar en el plazo de cinco días, hecho que cumplen a rajatabla. Y sobre la truculenta carta de despido, el mediador recomienda que mejor la olvidemos debido a las desafortunadas acusaciones.

[Acuerdo en el SAMA \(JPGs\) Pag.1](#) [Pag.2](#)

Punto y final a mi relación laboral con Kairós. En resumen, esta cooperativa ha repartido mierda durante

un mes (acoso laboral, acusaciones de consumo de drogas a menores, cierre de servicio de casa de juventud...) por ahorrarse **3.400 euros**. Así de triste, **parece que ese es el precio por el que a una empresa le merece la pena joder la vida al personal y poner en marcha el ventilador para esparcir mierda.**

17 octubre - Pasado ya el soponcio y desligado laboralmente de Kairós, mi abogado me advierte de que esta cooperativa todavía tiene una deuda pendiente conmigo, ya que salvo el mes de septiembre en los anteriores no he cobrado de acuerdo al convenio. Así que calculamos una deuda de 2.200 euros durante los últimos meses. Es por ello que presentamos una nueva demanda de conciliación por este hecho, aunque en esta ocasión se entrega en la Sección de Conciliación y Representación (UMAC).

30 octubre - Mi abogado y yo nos presentamos a la citación en el UMAC, al igual que el gerente de Kairós y su brillante asesor. Sin embargo, no se media palabra, directamente firman un escrito en el que se dice que no hay acuerdo. Nuevo paripé. Teníamos claro que visto el comportamiento en el SAMA iba a ser imposible llegar a una conciliación en este asunto, pero entonces para qué aparecen en la citación. Y es que, como ya advertían Faemino y Cansado, acudir para nada es tontería. Pues no tenían obligación alguna de acudir si no querían acuerdo, pero bueno parece que les sobra mucho el tiempo. En fin, que aquí acaba temporalmente una travesía laboral que no le deseo ni al asesor legal de Kairós. Aunque no está todo dicho, actualmente estoy barajando tomar medidas legales para reclamar la diferencia de dinero que no cobré en convenio durante los últimos once meses de mi trabajo. Lo he dejado en manos de mi abogado y acataré sus consejos, aunque esto ya es otra historia. Si bien es verdad, que si hay alguna novedad al respecto la comunicaré en este mismo blog, pero esta vez más como guía de orientación para aquellos que como yo desconocían estos caminos legales en el mundo laboral. Porque mi terapia personal finaliza con el último punto de este texto, ahora ya es momento de comenzar a buscar nuevas posibilidades laborales en el sector de la Intervención Social. ¡Uf, qué alivio!